



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO RURAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y MERCADOS ALIMENTARIOS
Subdirección General de Planificación y Control Alimentarios**

**BOLETÍN INFORMATIVO
DE CALIDAD
ALIMENTARIA**

OCTUBRE 2008

ÍNDICE

1.- NORMATIVA COMUNITARIA

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA EN OCTUBRE DE 2008

1.1. REGLAMENTOS

[REGLAMENTO \(CE\) Nº 966/2008](#) de la Comisión, de 1 de octubre de 2008 (DOUE L 263 DE 2.10.2008), por el que se aprueban modificaciones no menores del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el registro de especialidades tradicionales garantizadas [**Panellets (ETG)**].

[REGLAMENTO \(CE\) Nº 981/2008](#) de la Comisión, de 7 de octubre de 2008 (DOUE L 267 DE 8.10.2008), que modifica el Reglamento (CE) nº 423/2008 por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo y se introduce un código comunitario de prácticas y tratamientos enológicos.

[REGLAMENTO \(CE\) Nº 1014/2008](#) de la Comisión, de 16 de octubre de 2008 (DOUE L 276 DE 17.10.2008), por el que se inscriben determinadas denominaciones en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [**Cebreiro (DOP)**].

[REGLAMENTO \(CE\) Nº 1029/2008](#) de la Comisión, de 20 de octubre de 2008 (DOUE L 278 de 19.10.2008), por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo para actualizar una referencia a determinadas normas europeas.

[REGLAMENTO \(CE\) Nº 1058/2008](#) de la Comisión, de 27 de octubre de 2008 (DOUE L 283 de 28.10.2008), por el que se **anula** la inscripción de una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [**Arroz del Delta del Ebro (IGP)**].

[REGLAMENTO \(CE\) Nº 1059/2008](#) de la Comisión, de 27 de octubre de 2008 (DOUE L 283 de 28.10.2008), por el que se **inscribe** una denominación en el registro de denominaciones de origen protegidas y de indicaciones geográficas protegidas [**Arroz del Delta del Ebro o Arròs del Delta de l'Ebre (DOP)**].

[REGLAMENTO \(CE\) Nº 1020/2008](#) de la Comisión, de 17 de octubre de 2008 (DOUE L 277 de 18.10.2008), por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) nº 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal, así como el Reglamento (CE) nº 2076/2005 en lo relativo al mercado de identificación, la leche cruda y los productos lácteos, los huevos y ovoproductos y determinados productos de la pesca.

1.2. INFORMACIONES

[INFORMACIÓN \(2008/C 255/10\)](#) (DOUE C 255 DE 8.10.2008). Publicación de una solicitud con arreglo al artículo 6, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 510/2006 del Consejo, sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios [**Queso Manchego**].

2.- NORMATIVA ESTATAL

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EN OCTUBRE DE 2008

2.1. RESOLUCIONES

[RESOLUCIÓN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008](#) (BOE de 6 de octubre), de la Agencia para el Aceite de Oliva, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de controles, información y seguimiento de los mercados del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa.

3.- NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

DISPOSICIONES PUBLICADAS EN SUS DIARIOS OFICIALES EN OCTUBRE DE 2008.

Se incluirán, posteriormente, cuando se disponga de la información.